



Contrato de Simple Adhesión de Garantía para Equipos, Periféricos, Accesorios y Suministro de **ENERGÍA SOLAR**; celebrado entre **ECOpotencia** en lo sucesivo denominada La Empresa y El Cliente descrito en la Factura Original anexa y firmada al presente documento; la cual se rige por las Cláusulas siguientes:

1. La garantía de los productos vendidos por La Empresa, aplica para “daños de fabricación” y en ningún momento por ningún otro desperfecto que presente a causa del uso natural de los equipos. Igualmente se basa en la identificación del serial especificado en la factura original de compra, y para hacer efectivo éste proceso es indispensable la presentación de la Factura Original, la Hoja de Seriales correspondientes, la Bitácora de Servicios y el presente documento. El Cliente debe determinar y entregar solo la pieza que considere con una falla, de tal manera que no se recibirán equipos completos que no hayan sido ensamblados en nuestra empresa. Todos los productos deben venir acompañados de sus empaques originales, manuales, drivers, cables y otros accesorios, de lo contrario no serán aceptados por garantía.
2. El Cliente debe revisar la mercancía adquirida al momento de la entrega y estar 100% conforme en cuanto a la Estado, Calidad, Funcionamiento y Cantidad de los mismos, ya que cualquier daño físico, golpes, abolladuras, cortos circuitos, quemaduras de tarjetas y chips, rayones etc., así como la violación de sellos y etiquetas, dejará sin efectos la garantía del producto y no serán recibidos posteriormente por el Departamento de Soporte Técnico (RMA); esto incluye también aquellos daños ocasionados por el desconocimiento técnico al momento de la instalación del producto por terceros.
3. El tiempo de garantía general ofrecido por nuestra Empresa es de un(1) año calendario, valida desde el momento de la emisión de la misma, sin extensiones y en días corridos, inclusive para aquellos productos que fueron cambiados posteriormente. El proceso de garantía por la empresa esta basado en la reparación, cambio por un producto nuevo, cambio por un producto similar, o reintegro de dinero a través de Nota de Crédito exclusivamente; para aquellos productos con garantías globales de mayor lapso, **El Cliente** debe tramitar directamente con el fabricante, quedaran sujetos a los procesos y condiciones de los centros de servicio establecidos por los fabricantes directamente. Servicio Técnico y/o Soporte Post Venta, tiene treinta (30) días de garantía exclusivamente.
4. La recepción y entrega de nuestros productos se hará en nuestras oficinas o en las Oficinas de cualquiera de nuestros Asociados a nivel nacional de Lunes Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., este proceso consta de una revisión física simple, entrega de comprobantes y una recopilación de datos para describir la falla. Luego pasara a un proceso de revisión detallado por un lapso de 72 horas y una vez determinada la falla, pasara a un proceso operativo de cambio y/o reparación de 48 horas según la existencia.
5. Accesorios o Periféricos tales como Bombillos o Focos, Cables,

- Fusibles, Breakers, Baterías, labores de mantenimiento o servicios especiales, modificaciones o remodelaciones a Sistemas de Generación Eléctricos por Energía Solar “SGExES”, **NO TIENEN GARANTÍA.**
6. Para aquellos productos que presenten daños físicos no detectables a la vista, serán enviados directamente con el fabricante quien determinará la validación o no de la garantía, en estos casos, El Cliente estará sujeto al cumplimiento de la garantía por parte del fabricante y también al tiempo que este proceso amerite. Solo aquellos productos que fueron comprados en menos de 24 horas, la revisión reparación o cambio de la pieza se hará de inmediato ACORDE A NUESTRA EXISTENCIA, también procede para tramitación de notas de crédito.
 7. El ensamblaje, instalación, manipulación, revisión o soporte técnico de equipos por parte de terceros, sin la supervisión de nuestra Empresa, hace que el presente contrato pierda validez; exime y queda librada La Empresa de responsabilidades por el mal funcionamiento de dichos equipos, su garantía respectiva y/o sus consecuencias.
 8. La Empresa no se hace responsable de hurtos, robos, daños maltrato físico, mal uso, daños malicioso o mal intencionados, motín o conmoción civil, daños causados por agua, lluvia, humedad, corrosión por gases, acción acida de algunos elementos químicos, impacto de rayos, corto circuito causado directa o indirectamente por artefactos o equipos en sus instalaciones o negligencia.
 9. El Cliente debe llevar o transportar sus equipos a cualquiera de nuestros Asociados Comerciales y/o Centros de Servicios Autorizados dispuestos por el fabricante. En casos específicos en que dichos productos deban ser sean tramitados por cualquiera de nuestros Asociados, esto tendrá un recargo por el servicio de desmontaje y transporte a nuestros predios. En ningún caso La Empresa asumirá gasto adicional alguno, ni lucro cesante por el tiempo de reparación o cambio de el(los) equipo(s) en RMA, ni dará en calidad de préstamo ningún equipo(s) similares durante este período.
 10. La garantía no cubre gastos de transporte desde y hasta nuestras oficinas, ni los daños o pérdidas que puedan ocurrir por este motivo, en las empresas de transporte.
 11. La Empresa no se hace responsable por mercancía dejada por El Cliente en RMA, luego de haber transcurridos treinta (30) días continuos de haber sido notificada por vía correo, telefónica y/o escrita, la reparación o cambio de sus equipos. A su vez la compra de mercancía y aceptación de la Factura Original por parte de El Cliente, da por asentado que acepta las Políticas de Garantía aquí descritas, las cuales se sobre entiende que han sido leídas a plenitud y firma conforme las mismas y la aceptación de los productos, bienes y servicios por La Empresa dadas, a su entera satisfacción en cuanto a Calidad, Funcionamiento y Cantidad.